

4881
16 DIC 2014

TEMUCO,

VISTOS

1. La solicitud de Devolución de dinero.
2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del

Municipio.

5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El Informe Ord. N° 1036 del 05.12.2014 evacuado por la Dirección de Tránsito.

Tesorería Municipal.

2. El Certificado N° 448 del 10.12.2014, de la

DECRETO

1. Procédase a la devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE : EDITH MARIANA MEDEL MEZA
RUT
DOMICILIO PARTICULAR

MONTO A DEVOLVER : \$ 19.247
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN : NO REALIZO EL CONTROL DE SU LICENCIA DE CONDUCIR.

2. Impútese la presente devolución al siguiente ítem del Presupuesto del Municipio para el presente año.

1150302002002 \$ (19.247.-) **Menor Ingreso**

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4. La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

REFRENDESE, ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



SECRETARÍA
MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

LCV/HNA

- Of. Partes
- Adquisiciones
- Contabilidad
- Depto. Rentas y Patentes
- Licencias de Conducir
- Dirección de Tránsito
- Interesado (Secretaria Municipal)



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECTOR

POR ORDEN DEL ALCALDE
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Recibidos
09.12.2014
[Signature]

ORD. : N° 1036 /

ANT. : **Solicitud de Sra.
Edith Mariana Medel
Meza.-**

MAT : **Devolución de dinero.**

TEMUCO, **10.5 DIC. 2014**

DE: DIRECTOR DE TRANSITO.

**A: SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
DON ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO.**

1. Mediante documento citado en ANT., se solicita devolución de dinero por la suma de \$ 19.247.- cancelado por Control de Licencia Clase B.

2. Sobre el particular, informo a Ud., que con fecha 26.11.2014 a través de la Orden de Ingreso Municipal N° 4440800 se pagó la suma de \$ 19.247.- por concepto de Licencia de Conducir y \$ 1.050.- por concepto de certificado de antecedentes.

3. Revisado los antecedentes del caso, procede la devolución de dinero por la suma de \$ 19.247.- a través del Decreto Alcaldicio correspondiente a Don Sra. Edith Mariana Medel Meza, R.U.T. por cuanto no realizó el control de su Licencia de Conducir.

Saluda atentamente a Ud.,



**JAIME HOLAS VELIZ
DIRECTOR DE TRANSITO**

OSB/jsh
c.c.: * Archivo (2)

823424